

## **MOCIÓN**

**Que presentan la plataforma ciudadana Bosque Urbano Málaga, la Asociación de Comerciantes de Cruz de Humilladero, la Asociación de Comerciantes de Carretera de Cádiz, la Federación de Comercio de Málaga, la Asociación de Consumidores en Acción de Málaga - Facua, así como los sindicatos CCOO y UGT, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relativa a la creación de un bosque urbano de 177.000 metros cuadrados en los terrenos de la antigua Repsol, entre los distritos de Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz.**

La empresa Repsol mantuvo durante décadas unas instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos, situadas entre las barriadas de Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz. Durante años, miles de habitantes convivieron con el peligro y la inquietud que suponía residir en las inmediaciones de unos depósitos altamente contaminantes, lo cual elevaba el riesgo de sufrir graves accidentes para la salud. La ciudadanía de Málaga se movilizó entonces de forma masiva y reiterada para exigir a las autoridades municipales, y a la propia compañía Repsol, el desmantelamiento de este complejo industrial. Esta reivindicación vino acompañada de una reclamación vecinal unánime para que se estableciera en su lugar una gran zona verde, el gran pulmón del que nuestra ciudad aún carece. Las autoridades municipales de la época, con su alcalde a la cabeza, fueron sensibles a las demandas de la población y firmaron con la compañía Repsol un convenio que posibilitó el desmantelamiento de los citados depósitos de hidrocarburos. Al mismo tiempo, acordaron que la parcela que quedara libre fuera ocupada por un parque urbano, para lo cual aquellos suelos fueron definidos como equipamiento verde en el Plan General de Ordenación Urbana de 1983.

Transcurridos más de quince años desde el desmantelamiento definitivo del complejo industrial, se observa que la evolución del planeamiento ha sufrido un proceso inverso a lo que la normativa urbanística contempló. En efecto, hemos pasado de la previsión de un espacio público completamente destinado a la vegetación y al uso de la ciudadanía (PGOU de 1983), a una preponderancia de grandes volúmenes edificados, de uso privado, con la consecuente merma de las zonas verdes públicas previstas (PGOU de 2011). Así, en los terrenos de la antigua Repsol, el vigente Plan General de Ordenación Urbana contempla la construcción de cuatro rascacielos de hasta 33 plantas de altura, 400 viviendas distribuidas en cuatro bloques y la construcción de un gran centro comercial con una superficie de 20.000 metros cuadrados.

Con más de una docena de grandes superficies comerciales, Málaga capital tiene sobradamente cubierta la demanda de este tipo de establecimientos. La apuesta del

actual equipo de gobierno por este modelo comercial tiene su reflejo en la planificación y autorización de nuevas aperturas, tanto en los proyectos urbanísticos que se están aprobando como en los que ya se están ejecutando.

Sin embargo, este modelo comercial está poniendo en serio peligro la supervivencia y la continuidad del comercio de proximidad, conformado por las pequeñas y medianas tiendas de barrio. Son precisamente estas empresas, familiares en muchos casos, las que aportan un mayor número de empleos y de mayor calidad al tejido ciudadano. Es preciso recordar que la mayor parte del empleo generado por las grandes superficies es temporal, no cubre la totalidad de la jornada laboral y suele proporcionar salarios bajos.

En cambio, el comercio tradicional, además de su positiva incidencia en el empleo, desempeña un papel fundamental en favor del dinamismo socioeconómico de nuestras ciudades. Así, la riqueza que genera se suele reinvertir en los propios barrios, que, como consecuencia directa, se mantienen limpios, seguros y vivos. Al mismo tiempo, el comercio de proximidad genera identidad, dado que preserva las tradiciones y costumbres de los lugares donde enmarca su actividad.

Una especial mención requieren la calidad y variedad de los productos que ofrece el comercio tradicional. Las personas que regentan estos establecimientos reúnen una incomparable experiencia, fruto de largas trayectorias profesionales cara al público, ofreciendo siempre su fiabilidad y la mayor calidad en sus productos. Asimismo, cabe destacar la estrecha relación que se genera entre empleados y consumidores, basada en un trato personal y directo.

El proyecto urbanístico que se contempla en los terrenos de la antigua Repsol prevé la construcción de una gran superficie comercial de unos 20.000 metros cuadrados. Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos que este proyecto pone en serio peligro las zonas comerciales de los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero.

En consecuencia, proponemos la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**Primero.** - Instar al equipo de gobierno municipal a que renuncie a los derechos de edificabilidad de los tres rascacielos previstos en los terrenos de la antigua Repsol o, en su caso, a que los traslade a otras zonas de la ciudad que resulten del acuerdo unánime del Pleno municipal.

**Segundo.** - Instar al equipo de gobierno municipal a que renuncie a los derechos de edificabilidad de un centro comercial en los terrenos de la antigua Repsol, sin que estos derechos puedan ser trasladados a otras zonas de la ciudad.

**Tercero.** - Instar al equipo de gobierno municipal a que establezca negociaciones con Sareb para trasladar los derechos urbanísticos de esta entidad a otras áreas de la ciudad que resulten del acuerdo unánime del Pleno municipal.

**Cuarto.** - Instar al equipo de gobierno municipal a que acuerde la modificación del PGOU vigente en relación con la utilización de los usos previstos en los terrenos de la antigua Repsol, al objeto de permitir la creación de un bosque urbano siguiendo las pautas que en este ámbito recomiendan la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud y que, en consecuencia, se erija en el gran pulmón verde que Málaga necesita para situar la ciudad en los parámetros óptimos de sostenibilidad social, ambiental y económica.

**Asociación de  
Comerciantes de  
Carretera de Cádiz**

